



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
OFICINA EUROPEA Y COOPERACIÓN
E.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
P.O. LEYERLE JANT, GENEVE
CH-1202 GENEVE
TEL: 0041 22 917 1111
FAX: 0041 22 917 1112
WWW.MAE.EG
CDD/LV/2022 1410 DE 450,1 937
NO HA SALIDA VALIDAT 124

CDD/LV/2022

La Representación permanente de España ante la Oficina de Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y se complace en enviarle adjunto el Informe de España relativo al Artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, correspondiente el año 2021.

La Representación Permanente de España desea aprovechar esta oportunidad para reiterar a la la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción el testimonio de su más alta consideración.



Ginebra, 29 de abril de 2022

Secretaría de la Convención sobre minas antipersonal
Oficina de Asuntos de Desarme (Geneva Branch)
Palais des Nations
Ginebra



ESPAÑA

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

***INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 7
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021***

ABRIL 2022

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2022

PUNTOS DE CONTACTO: **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC)**

Dirección General de Política Exterior y de Seguridad
Subdirección General de No Proliferación y Desarme
Plaza del Marqués de Salamanca, 8 / 28006 MADRID
Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678
Correo electrónico: sgnpyd@maec.es

MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)
Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil
Castellana, 109 / 28071 MADRID
Teléfono: +34.91.395.5840 / Telefax: +34.91.395.5108
Correo electrónico: sdgcdc@oc.mde.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Oficina de Acción Humanitaria
Beatriz de Bobadilla, 18 / 28040 MADRID
Teléfono: +34. 91.583.8354 / Telefax: +34.91.583.8450
Correo electrónico: antonio.viu@aecid.es

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 21** y **31 / DIC / 21**

España finalizó el proceso de destrucción del parque de minas antipersonal el 3 de octubre de 2000.

Al amparo del artículo 3 de la Convención, España se reservó la cantidad de 4.000 minas antipersonal para experimentación en técnicas de desminado. Estas técnicas de desminado, además de ir dirigidas a personal nacional, se ponen a disposición de expertos de otros países, a través de los cursos de desminado humanitario que cada año se imparten en el Centro Internacional de Desminado.

A fecha 31 de diciembre de 2021, se cuenta con 976 unidades. En el periodo del presente informe se han destruido 145 minas a los efectos autorizados por la Convención. (Fin Expediente de Baja Destino Final Destrucción).

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 21** y **31 / DIC / 21**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
MINISTERIO DE DEFENSA	P-5	976	52/89, y 65/91	
	P-4-B	0		

TOTAL	976
--------------	------------

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 21** y **31 / DIC / 21**

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO A LAS CONVENCIONES SOBRE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES EN RACIMO

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

IV. SENSIBILIZACIÓN

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización de desminadores de otros países, y clases teórico – prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra. El CID está financiado por el Ministerio de Defensa.

Cursos de formación de desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

Los cursos que se imparten en el “Centro Internacional de Desminado” (CID) pueden ser “básicos” (EOD I), de “instructores” (EOD II) o de desminado y desactivación de municiones convencionales (EOD III).

El primero de ellos, de una duración de 4 semanas, va dirigido a personal con poca experiencia en esta materia, y tiene por objeto capacitarlos para localizar, descubrir y destruir sobre el terreno minas y restos explosivos de guerra.

El segundo de ellos, de una duración de 6 semanas, va dirigido a personal más cualificado, y tiene por objeto formarlos en tareas de reconocimiento, identificación y registro de posibles zonas minadas o con restos explosivos de guerra, así como en la dirección de equipos de limpieza y en las funciones docentes.

El tercero de ellos, de una duración de 8 semanas, va dirigido a personal con experiencia en desminado o explosivos y tiene por objeto capacitar a los alumnos en la labores de prevención y tratamiento de las incidencias con explosivos y municiones disminuyendo al mínimo posible los daños que estos puedan producir, trabajando con riesgos controlados y eliminando la amenaza que en sí mismo suponen así como en labores de búsqueda, detección, localización, señalización, identificación inicial e información sobre municiones no explosionadas y para poder llevar a cabo las primeras de protección. Todos ellos constan de una fase teórica y otra práctica sobre el terreno.

Desde su creación, el CID ha realizado 58 cursos de desminado humanitario (EOD I, EOD II y EOD III), beneficiándose de ellos, hasta la fecha, más de 1.200 operadores e instructores en desminado, procedentes de 22 países (Afganistán, Angola, Brasil, Bosnia i Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Líbano, Guatemala, Honduras, Irak, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rusia, Senegal, Túnez y Uruguay) y de la “Organización de Estados Americanos” (OEA).

En el periodo abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido los siguientes cursos y seminarios para expertos extranjeros:

- Seminario CIED enmarcado en la Iniciativa de Defensa 5+5 del 8 al 10 de mayo de 2021 en las instalaciones del CID, al que asistieron 11 participantes de seis de los diez países miembros de la iniciativa (Italia, Portugal, Mauritania, Túnez, Libia y España).
- XI Curso de instructor de desminado nivel EOD III en beneficio de la Organización de Estados Americanos (OEA). Se realizó entre el 4 de octubre y el 17 de diciembre de 2021 en las instalaciones del CID, para 15 alumnos de esa Organización. Contó con la cofinanciación de la propia OEA.

VI. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ

Durante 2021 los contingentes militares españoles han participado en las siguientes actividades:

1. Operación LIBRE HIDALGO (UNIFIL, Líbano):

El contingente nacional en la Op. L/H cuenta con un equipo EOD y un equipo cinológico desplegados en la Base Miguel de Cervantes (UNP 7-2) en Marjayoun, Líbano. Durante el año 2021 no se ha realizado ninguna labor de desminado, centrándose en proporcionar capacidad EOD tanto al SPANBATT, como a la TF-A (ambos pertenecientes al SECEAST). Asimismo, proporcionan apoyo EOD en el AOR del SECEAST en colaboración con los equipos EOD de las Fuerzas Armadas Libanesas (LAF).

2. Operación EUTM MALI:

El contingente nacional EUTM Mali cuenta con dos equipos EOD desplegados en KOULIKORO (Mali). Durante el año 2021, se han impartido actividades formativas C-IED en el marco de los cometidos de la Operación EUTM MALI.

3. Operación EUTM SOMALIA:

Durante el año 2021, se han impartido actividades formativas C-IED en el marco de los cometidos de la Operación EUTM SOMALIA.

VII. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO

MINAS ANTIPERSONAL



Mina antipersonal modelo P-5



Mina antipersonal modelo P-4 B